

ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de la CONVOCATORIA PÚBLICA CONJUNTA Y BASES PARA LA SELECCIÓN DE 8 PERSONAS BENEFICIARIAS PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PROYECTO CRECE CÁDIZ 2012 COMPITE DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (Nº 70) ENMARCADO EN EL PLAN PROVINCIAL DE FOMENTO DEL EMPLEO LOCAL 2012-2015 (MARCO ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CÁDIZ 2012-2015 Y COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PROMOVIDO POR EL INSTITUTUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DE LA EXCMA DIPUTACIÓN PROV. DE CÁDIZ (IEDT) EN CONVENIO CON EL AYO DE VILLALUENGA DEL ROSARIO.

PARA LA ACCIÓN FORMATIVA: ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria y publicadas en el BOP nº 249 de 31/12/2014. Por Decreto de Alcaldía nº 35 del 19/02/2015, y del art. 21.1 g de la Ley 7/1995, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se hacen pública las siguientes listas provisionales:

LISTA PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS/AS ADMITIDOS:

SOLICITANTE	DNI	DOCUMENTO A APORTAR EN 10 DÍAS
FRANCISCO JAEN CANTO	75857464Z	DEBE APORTAR VIDA LABORAL
FRANCISCO GONZALEZ CALLE	25573861T	-----
MARIA DEL ROCIO JIMENEZ RUIZ	25603569S	-----
MARIA RUIZ BARRAGAN	25569242G	-----
ENCARNACIÓN FERNANDEZ AGÜERA	44053461C	-----
ROSARIO GONZALEZ RUIZ	25583412Y	-----
PATRICIA GARCIA DOMINGUEZ	74924237N	-----
ISABEL PEREZ GUZMAN	25552392J	-----
FRANCISCA RUIZ PINO	25587103V	-----
JOSEFA FABERO CARRILLO	31628560H	-----
MARIA DE LA PAZ JIMENEZ NAVARRO	26503723H	-----
ISABEL CASTRO FERNANDEZ	75861956K	-----
JUAN FRANCISCO LÓPEZ HERRERA	20067605J	-----
NOELIA ROJAS BAZÁN	25628685S	DEBE APORTAR VIDA LABORAL
VIRGINA ROMERO JAÉN	75742874X	DEBE APORTAR VIDA LABORAL
BERNANDO PEÑA GÓMEZ	32072682X	DEBE APORTAR VIDA LABORAL
CATALINA JIMENEZ GIL	25580957N	DEBE APORTAR VIDA LABORAL
INES NOLÉ CHAMIZO	31586287L	-----
JOSE Mª PACHECO RAMÍREZ	44051071E	-----
FRANCISCA BENITEZ BAREA	25561888X	-----
DANIEL CAPITAN MUÑOZ	30958149B	-----

LISTA PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS/AS EXCLUIDOS:

SOLICITANTE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
MARIA GUTIERREZ SELLEZ	25590318N	NO CUMPLE NINGUNO DE LOS REQUISITOS
CARMEN ROJA GARRIDO	25595535P	NO CUMPLE NINGUNO DE LOS REQUISITOS

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección, a los efectos de que durante el plazo de **10 DIEZ DIAS HÁBILES**, desde su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal (www.villaluengadelrosario.es), **los beneficiarios/as excluidos** puedan alegar lo que estimen conveniente a su derecho y/o subsanar las faltas de documentos a aportar o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Los beneficiarios/as admitidos pendiente de presentar documentación deberán hacerlo en el plazo de **10 DIEZ DIAS HÁBILES**, desde su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal (www.villaluengadelrosario.es), en el caso de la no presentación en el plazo establecido, se darán por excluidos de la selección.

Así mismo se le recuerda a todos los participantes que **DEBEN ESTAR EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO DURANTE TODO EL PROCESO DE SELECCIÓN**, por lo que no cumplir este requisito a la hora de empezar la acción formativa, será causa de exclusión de la lista de admitidos, al ser requisito imprescindible según el Punto Quinto de las Bases de selección.

Villaluenga del Rosario, a 19 de febrero de 2015

Fdo: El Alcalde-Presidente

